

COMUNICADO

FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA CAS N° 004-2024-MDV, DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA) DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS.

PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE DIFERENTES, GERENCIAS, SUB GERENCIAS Y UNIDADES.

Con la finalidad de salvaguardar la transparencia del concurso público, se hace conveniente y necesario aclarar, por error (aritmético) involuntario se consignó en las bases de la **CONVOCATORIA CAS N.º 004-2024-MDV**, en el **ítem 07 ASISTENTE TÉCNICO – SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS**, respecto al número de plaza de vacante, conforme a lo detallado seguidamente:

DICE: en el cuadro de plaza vacante 03.

DEBE DECIR: plaza vacante 01.

Atentamente;

La comisión

